



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA

RESOLUCIÓN GERENCIAL

N° 274-2017-MDC-GM

Castilla, 20 de Setiembre de 2017.

VISTO:

El Informe N°0116-2017-MDC-GPYP-SDI, de fecha 13 de Setiembre del 2017, emitido por el Sub. Gerente de Desarrollo Institucional - Econ. Dorian Armando Quispe Huanca; Informe N°300-2017-MDC-SGO, emitido por la Sub Gerente de Presupuesto - Tec. Francisco Carrillo Benites, sobre "INDICADORES DE DESEMPEÑO COMO INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN PARA EL PROCESO DE PRESUPUESTO PÚBLICO", y;

CONSIDERANDO:

Que, las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno promotores del desarrollo local, representan al vecindario, promueven la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción, de conformidad al artículo IV del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

Que, a través del Informe N° 300-2017-MDC-SGP, el Sub Gerente de Presupuesto - Tec. Francisco Carrigos, de fecha 05 de Setiembre del 2017, alcanza al Sub. Gerente de Desarrollo Institucional de esta Municipalidad Distrital de Castilla, los indicadores de desempeño en el Proceso de Presupuesto Público, a fin de que los mismos sean empleados como instrumentos de medición de las principales variables asociadas al cumplimiento orientado al objetivo de mejoramiento de la gestión y toma de decisiones, así como en cumplimiento de las actividades previstas en el Plan de Trabajo de la meta 30 Implementación del Control Interno(fase de ejecución) en los Procesos de Presupuesto y Contratación Pública.

Que en ese orden de ideas los indicadores de Desempeño debe ser considerados, como medida de logro de los resultados en el Programa Presupuestal, y cumplir con las siguientes características: confiables, accesibles, oportunos, costo - eficientes y replicables, y así mismo corresponder a las dimensiones de eficacia, eficiencia, calidad y/o economía.

Que con Informe N°116-2017/MDC-GPyP-SDI, el Sub Gerente de Desarrollo Institucional, - Econ. Dorian Armando Quispe Huanca, de fecha 13 de Setiembre del 2017, remite a esta Gerencia Municipal la propuesta de Indicadores de Desempeño, y según siguiente detalle, recomendando sean aprobados para su posterior cumplimiento a cargo de la Gerencia de Planificación y Presupuesto y Sub. Gerencia de Presupuesto.

INDICADOR DE DESEMPEÑO:

El indicador de Desempeño Presupuestal de la gestión Municipal, se considera el nivel de cumplimiento presupuestal (%) para el año indicado de acuerdo a la siguiente formula.

Desempeño Presupuestal = $\frac{\text{Meta presupuestal Ejecutada}}{\text{Meta presupuestal Programada}}$

Dónde:

Meta Ejecutada: Es el resultado que se realiza a nivel, trimestral, semestral o anual, según sea el caso

Meta Programada: Es la meta programada a nivel, trimestral, semestral o anual, según sea el caso.

Si el resultado obtenido es:

Mayor a 101 el desempeño de la unidad orgánica es SOBRESALIENTE

De 96 al 100% el desempeño de la Unidad orgánica es MUY BUENO

De 86 al 95% el desempeño de la Unidad orgánica es BUENO



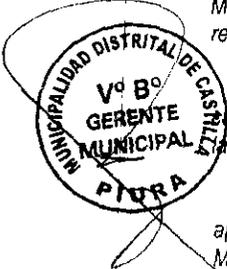


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA

RESOLUCIÓN GERENCIAL
N° 274-2017-MDC-GM
Castilla, 20 de Setiembre de 2017.

De 71 al 85% el desempeño de la Unidad orgánica es ACEPTABLE
De 56 al 70% el desempeño de la Unidad orgánica es REGULAR
De 41 al 55 % el desempeño de la Unidad orgánica es DEFICIENTE
Menos de 40% el desempeño de la Unidad organica es MUY DEFICIENTE

Que mediante Ley N°29332, se crea el Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal, y con el objeto de incentivar a los gobiernos locales a mejorar los niveles de recaudación de los tributos municipales y la ejecución del gasto en inversión.



Que mediante Decreto Supremo N°394-2016-EF, se aprueban los procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación de los recursos del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del año 2017.

Que ha mayor ahondamiento, mediante Resolución Directoral N°002-2017-EF/50.01, se aprueban los instructivos para el cumplimiento de las metas del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del año 2017.



Que con Resolución de Alcaldía N°223-2017/MDC-A, de fecha 29 de mayo del 2017, se Aprueban la Directiva de Normas y Procedimientos para la formulación, aprobación, seguimiento y evaluación del Plan Operativo Institucional (POI) de la Municipalidad Distrital de Castilla, y como un instructivo normativo que permite articular y coordinar los productos, actividades y proyectos programados por la gestión municipal a través de sus unidades orgánicas en el marco de los ejes y objetivos estratégicos y con el objetivo de lograr su misión como institución.

Que de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N°27972, la cual regula que la administración municipal está integrada por las diversas gerencias sub. Gerencias y/o dependencias que adopte cada gobierno local, correspondiéndole a la Gerencia Municipal, la de organizar la administración de acuerdo con sus necesidades, presupuesto y normas legales



Que, con fecha 20 de Setiembre del 2017, el Gerente Municipal autoriza el acto administrativo correspondiente sobre Uso de Indicadores de Desempeño y estando a lo informado por la Sub. Gerencia de Presupuesto y Sub. Gerencia de Desarrollo Institucional y en uso de las FACULTADES conferidas por el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) aprobado con Ordenanza Municipal N°016-2015-CDC y modificado con Ordenanza Municipal N°12-2016-CD el cual establece en su Artículo 21° numeral 3 en concordancia con el numeral 7, los cuales indican que la " aprobación de los proyectos de directivas, instructivos, guías manuales, protocolos y otros documentos similares en materia de planificación, racionalización, presupuesto,..., así como la de supervisar las funciones ejecutivas de planificación, organización, dirección y control de las prestaciones eficientes de los servicios públicos locales, los proyectos de desarrollo socio- económico local y la aplicación de las normas de los sistemas administrativo emitidos por los órganos rectores del sector público nacional y a las atribuciones conferidas en los artículos 26 y 27 de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N°27972, y con los vistos de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, Sub Gerencia de Presupuesto y Sub Gerencia de Desarrollo Institucional.



SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR EL USO DE LOS INDICADORES DE DESEMPEÑO COMO INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN PARA EL PROCESO DE PRESUPUESTO PÚBLICO, según los fundamentos expuestos en la presente Resolución Gerencial.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Encargar a la Gerencia Planificación y Presupuesto y a la Sub. Gerencia de Presupuesto, la responsabilidad del cumplimiento de uso de los Indicadores de desempeño aprobados en el artículo precedente. .



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA

RESOLUCIÓN GERENCIAL

N° 274-2017-MDC-GM

Castilla, 20 de Setiembre de 2017.

ARTICULO TERCERO.- Poner de conocimiento al Comité de Control Interno de la Municipalidad Distrital de Castilla, conformado según lo establecido en la Resolución de Alcaldía N°161-2016-MDC-A, de fecha 28 de marzo del 2016, para los fines pertinentes

ARTICULO CUARTO.- Notificar la presente Resolución Gerencial, a los demás estamentos respectivos de la Municipalidad Distrital de Castilla, para los conocimientos.

ARTICULO QUINTO:- Disponer, la publicación de la presente Resolución Gerencial, en el portal Web de la Municipalidad Distrital de Castilla: <http://www.municastilla.gob.pe>.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA
GERENCIA MUNICIPAL
Abog. WILBERT MARTIN ZAFRA REYNOSO
GERENTE